

REGLAMENTO LABORATORIO DE COMPUTACION

I OBJETIVO GENERAL

El reglamento del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN tendrá como objetivo primordial normar el uso y funcionamiento adecuado de éste, y por consecuencia el óptimo aprovechamiento y conservación de sus recursos e instalaciones. Todos los usuarios, y encargados del laboratorio, deberán comprometerse a respetar este reglamento y hacer que sea respetado.

II DE LOS USUARIOS

Son usuarios de los laboratorios de computación:

1. Alumnos del Colegio De La Salle de Temuco.
2. Personal del Colegio De La Salle de Temuco.

III SOBRE SU USO.

1. Podrán utilizar el Laboratorio:
 - El(la) profesor(a) que ha solicitado ocupar la sala con su curso previa inscripción, personalmente o vía email.
 - Los alumnos en forma individual siempre y cuando estén guiados por un docente y/o cuenten con la autorización del Encargado del Laboratorio de Computación.
 - Personal del establecimiento, siempre y cuando no interfiera las actividades académicas.
2. Para el uso del Laboratorio de Computación por un curso:
 - El profesor deberá solicitar el laboratorio (personal o vía email) al encargado pedagógico (R. Garrido), la última semana de cada mes, para ocuparlo en el mes entrante.
 - El profesor deberá completar la ficha de registro de uso de laboratorio de computación, al momento de su uso, registrando la información que se detalla:
 - a. Subsector.
 - b. Nombre del profesor responsable.
 - c. Contenido y/o destreza a trabajar.
 - d. Programa o sitio WEB a utilizar.
 - e. Hora de inicio y de término.
 - f. Problemática emergentes.
 - g. Firma.

Ésta se revisará una vez al mes, verificando que se cumpla con lo solicitado.

- Se debe respetar estrictamente el horario asignado al laboratorio, las horas no se pueden ceder, prestar o cambiar.
- El profesor no deberá abandonar en su período de clase el Laboratorio de Computación.

3. Normas generales:

- El(la) alumno(a) será el responsable por deterioros, daños, pérdidas o accidentes ocurridos en el equipo asignado, reparando o reponiendo.
- El(la) alumno(a) podrá utilizar los equipos sólo para fines académicos. Por lo que el acceso a páginas como FOTOLOG, YOUTUBE, JUEGOS, ETC. Están prohibidas. Sólo se permitirá su uso, si existiera una autorización de un profesor por algún tema en específico (tareas, investigación, etc.).
- Está prohibido borrar archivos, copiar software desde los equipos y/o instalar aquellos que no sean autorizados.
- Está estrictamente prohibido la entrada al laboratorio portando bebidas y/o alimentos.
- En el laboratorio deberá mantenerse un ambiente de silencio, exceptuando aquellas actividades educativas que requiera el diálogo entre alumnos y/o con el profesor.
- Al momento de producirse cualquier anomalía, ésta debe informarse de inmediato al Técnico en Computación y/o profesor de asignatura.

Ricardo Garrido G.
Encargado Pedagógico Computación

Temuco, enero de 2011